



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VE-CM-006-2017

**MODULO 1: SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE
CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II**

**MODULO 2: SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA
NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

SOBRE 1A



CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

SOBRE No. 1A

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

OFERTA TÉCNICA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

1 FORMATO 5

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS

3



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

PROCESO VJ-VE-CM-006-2017

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PROCESO VJ-VE-CM-006-2017

MODULO 1 SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOL - SECTOR II

MODULO 2 SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PÚBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA

FORMATO 5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA BONUS
Proponente Líder: ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato (Expresado en COP)	Valor del contrato en SMMLV	% de participación del miembro del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Observaciones	Folio de Referencia dentro de la Propuesta
1	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	Estudio informativo y estudio de impacto ambiental obra plan Galicia: Vía alta capacidad Carballo-Berlín (incluido contrato A-53)	\$ 782.036.027	2.184	100%	26/06/03	26/12/04	ESPAÑA	Asencia Galega de Infraestructuras de la Comellería de Infraestructuras o Vivienda de la Xunta de Galicia	Tasa EUR/USD: 1,55350 Tasa USD/COP: 2.375,99 Salario Mínimo: 358.000 Tasa de Cambio de Fecha de Terminación de Contrato	6
2	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	Estudio informativo e impacto ambiental de la obra: Autovía A-59 Tramo a Ramallón-A Estrada	\$ 750.291.854	1.510	100%	2/09/08	2/11/09	ESPAÑA	Asencia Galega de Infraestructuras de la Comellería de Infraestructuras o Vivienda de la Xunta de Galicia	Tasa EUR/USD: 1,47112 Tasa USD/COP: 1.993,80 Salario Mínimo: 496.900 Tasa de Cambio de Fecha de Terminación de Contrato	9
3	BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	Prestación de servicios profesionales para la estructuración técnica, legal y financiera y acompañamiento en el proceso precontractual del proyecto corredor portuario del Distrito de Barranquilla, de conformidad con el estudio previo y la propuesta.	\$ 405.000.000	787	100%	19/02/10	31/12/10	COLOMBIA	Distrito Especial, Industrial y Portuario de la Alcaldía de Barranquilla	Salario Mínimo: 515.000 Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	12
4	BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	El Consultor se obliga a ejecutar para la Agencia la Consultoría especializada para la realización de la estructuración financiera, de riesgos y promoción de los Proyectos de conexiones viales que conforman Autopistas para la Prosperidad - Proyecto Mtr 2.	\$ 20.461.889.988	31.756	100%	20/11/12	30/10/15	COLOMBIA	Agencia Nacional de Infraestructura	Salario Mínimo: 644.350 Salario Mínimo de Fecha de Terminación de Contrato	18

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre
Identificación

Enmanuel Cuevas de Kersch
CC 80.134.506

(1) Si se llegara a acreditar más contrato de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará los cuatro (4) primeros contratos relacionados en la Propuesta.

(2) Los contratos aportados en la experiencia general NO serán válidos para la experiencia específica.

1.1 CONTRATO 1

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



D. CARLOS LEFLER GULLÓN, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área de Planificación y Proxectos de la Axencia Galega de Infraestructuras de la Consellería de Infraestructuras e Vivenda de la Xunta de Galicia (Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Galicia, España), y Director del Contrato de Asistencia Técnica para la redacción del:

ESTUDIO INFORMATIVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLAN GALICIA: VIA ALTA CAPACIDAD CARBALLO-BERDOIAS (INCLUIDA CONEXION A-55)

CERTIFICA:

Que la empresa **ICEACSA Consultores S.L.U.** ha realizado con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, los trabajos consistentes en la realización del Contrato de referencia.

Objeto del proyecto:	Diseño de una nueva vía de una calzada formada por dos carriles. El Estudio Informativo incluye evaluación con base en argumentos técnicos, sociales, ambientales y económicos que define la conveniencia o no del proyecto y la selección de la alternativa más adecuada.
Longitud de diseño preliminar:	208,32 km.
Lugar de ejecución:	Galicia (España)
Fecha de inicio Contrato:	26 de junio de 2003
Fecha de fin Contrato:	26 de diciembre de 2004
Importe Total del Contrato del estudio:	243.213,72 € o 280.669 US \$ (tasa de cambio a fecha de contrato 1,15400 €/US \$)
Importe del contrato de concesión adjudicado el 11 de mayo de 2011:	745,27 millones de euros € o 1.069,54 millones de US \$ (tasa de cambio a fecha de contrato concesión 1,43511 €/US \$)
Importe de las obras de construcción:	208 millones de euros € o 298 millones de US \$ (tasa de cambio a fecha de contrato concesión 1,43511 €/US \$)

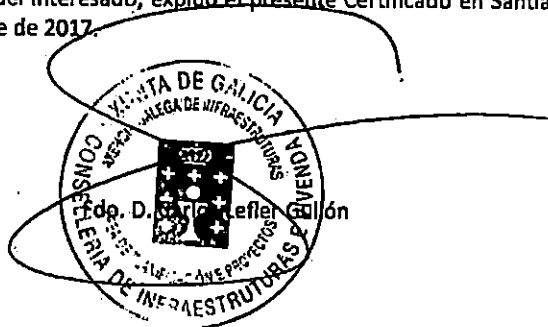
Los estudios están implementados en sus respectivos proyectos, donde se incluía:

- Estudio de tráfico y demanda:
 - Determinación de demanda de tráfico potencialmente captable por la vía diseñada.
 - Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de la oferta viaria.
 - Toma de datos de la demanda actual a través de aforos y encuestas.
 - Formulación de modelo de tráfico sobre la situación actual.
 - Prognosis de la demanda y asignación de tráfico futuro sobre las vías diseñadas.
- Evaluación de impacto ambiental, consistente en el proceso reglado por el Real Decreto 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus sucesivas modificaciones, consistente en:
 - Inventario ambiental del ámbito de actuación.
 - Identificación de los impactos producidos por cada una de las alternativas propuestas.
 - Propuesta de medidas correctoras, protectoras y compensatorias de la alternativa elegida.
 - Programa de Vigilancia Ambiental.
 - Proceso de información pública.
 - Declaración de Impacto Ambiental por parte del Órgano Ambiental.



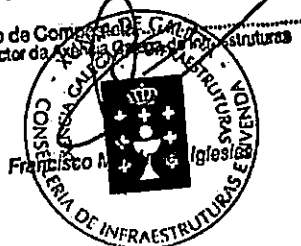
- Estudio sobre las expropiaciones y servicios afectados, consistente en:
 - Identificación y delimitación de las propiedades que se ven afectadas por las obras diseñadas.
 - Caracterización de los suelos afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los bienes afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los servicios afectados y evaluación de los costes para su reposición.

Para que conste y a petición del interesado, expido el presente Certificado en Santiago de Compostela (A Coruña), a 18 de septiembre de 2017.



Diligencia de visado
Decreto 35/2009 de 9 de xullo
(Dog. nº 140 de 20 de xullo de 2009)

Santiago de Compostela, 29 de setembro de 2017
O director da Axencia Galega de Infraestructuras



DILIGENCIA: de acuerdo con los antecedentes en mi poder,
la firma que antecede corresponde a:
Nombre y apellidos: **Francisco Menéndez Iglesias**
Cargo que figura en el documento: **Director de la Axencia Galega de Infraestructuras**

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2017



1.2 CONTRATO 2

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



D. CARLOS LEFLER GULLÓN, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área de Planificación y Proxectos de la Axencia Galega de Infraestructuras de la Consellería de Infraestructuras e Vivenda de la Xunta de Galicia (Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Galicia, España), entidad contratante de la Asistencia Técnica para la redacción del:

ESTUDIO INFORMATIVO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA: AUTOVÍA A-59. TRAMO A RAMALLOSA – A ESTRADA

CERTIFICA:

Que la empresa **ICEACSA Consultores S.L.U.** ha realizado con arreglo a condiciones y a satisfacción del que suscribe, no habiéndose impuesto sanciones o multas por incumplimiento ni habiéndose hecho efectiva la garantía de calidad de los estudios y diseños, los trabajos consistentes en la realización del Contrato de referencia.

Objeto del proyecto:	Diseño de una nueva vía de dos calzadas formada por dos carriles cada una. El Estudio Informativo incluye evaluación con base en argumentos técnicos, sociales, ambientales y económicos que define la conveniencia o no del proyecto y la selección de la alternativa más adecuada.
Longitud de diseño preliminar:	37,6 km.
Longitud de calzada equivalente 2 carriles:	75,2 km
Lugar de ejecución:	Galicia (España)
Fecha de inicio Contrato:	2 de septiembre de 2008
Fecha de fin Contrato:	2 de noviembre de 2009
Importe Total del Contrato del estudio:	255.800 € o 376.312 US \$ (tasa de cambio a fecha de finalización de contrato 1,47112 €/US \$)
Presupuesto para el conocimiento de la admón.	78.971.409,82 € o 116.176.000 US \$ (tasa de cambio a fecha de finalización de contrato 1,47112 €/US \$)

Los estudios están implementados en sus respectivos proyectos, donde se incluía:

- Estudio de tráfico y demanda:
 - Determinación de demanda de tráfico potencialmente captable por la vía diseñada.
 - Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de la oferta viaria.
 - Toma de datos de la demanda actual a través de aforos y encuestas.
 - Formulación de modelo de tráfico sobre la situación actual.
 - Prognosis de la demanda y asignación de tráfico futuro sobre las vías diseñadas.
- Evaluación de impacto ambiental, consistente en el proceso reglado por la Ley 1/1995 de protección ambiental de Galicia, Decreto 442/1990 de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia y Ley 6/2001 de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental, consistente en:
 - Inventario ambiental del ámbito de actuación.
 - Identificación de los impactos producidos por cada una de las alternativas propuestas.
 - Propuesta de medidas correctoras, protectoras y compensatorias de la alternativa elegida.
 - Programa de Vigilancia Ambiental.
 - Proceso de información pública.
 - Declaración de Impacto Ambiental por parte del Órgano Ambiental.



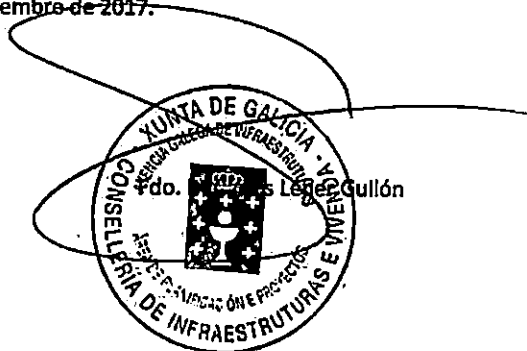
XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
INFRAESTRUTURAS E VIVENDA

Edificio Administrativo San Caetano
 15781 Santiago de Compostela
 Telf.: 981 544 564
 Fax.: 981 544 543
 Correo-e: civ.infraestructuras@xunta.es

axi galicia
 axencia galega de infraestructuras

- Estudio sobre las expropiaciones y servicios afectados, consistente en:
 - Identificación y delimitación de las propiedades que se ven afectadas por las obras diseñadas.
 - Caracterización de los suelos afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los bienes afectados y evaluación de los costes para su expropiación.
 - Identificación de los servicios afectados y evaluación de los costes para su reposición.

Para que conste y a petición del interesado, expido el presente Certificado en Santiago de Compostela (A Coruña), a 18 de septiembre de 2017.



Dilixencia de visado
 Decreto 351/2009 de 9 de xullo
 (Dog. n.º 140 de 20 de xuño de 2009)
 Santiago de Compostela
 O Director da Axencia Galega de Infraestructuras
 Francisco Menéndez Iglesias

DILIGENCIA: de acuerdo con los antecedentes en mi poder,
 la firma que antecede corresponde a:
 Nombre y apellidos: *Francisco Menéndez Iglesias*
 Cargo que figura en el documento: *Director de la Axencia Galega de Infraestructuras*

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2017



Directora General de Relaciones Institucionales y Parlamentarias

Blanca
 García-Señoráns Álvarez

1.3 CONTRATO 3

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN



CERTIFICACIÓN

La Suscrita, **Lizette Bermejo Herrera**, en su calidad de interventora del contrato, certifica que **BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.**, identificada con NIT 900.059.812-3, ejecutó satisfactoriamente el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato: Contrato Número PS-0112-2010-000001
Objeto: "Prestación de servicios profesionales para la estructuración técnica legal y financiera y acompañamiento en el proceso precontractual del proyecto corredor portuario del Distrito de Barranquilla, de conformidad con el estudio previo y la propuesta"
Consultor: BONUS Banca de Inversión S.A., Nit 900.059.812-3 (100,0%)
Plazo de Ejecución: Diez (10) Meses.
Fecha de Iniciación: 19 de febrero de 2010.
Acta de Suspensión: 26 de mayo de 2010.
Acta de Reinicio: 22 de septiembre de 2010.
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2010.
Valor Asesoría: Quinientos Millones de Pesos (Cop\$500.000.000) IVA incluido.

Que por razón de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Número PS-0112-2010-000001, se realizó exitosamente la siguiente transacción:

- **Proceso Licitatorio:** LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-015-2010.
- **Acto y Fecha de Adjudicación:** Resolución No. 260 del 16 de noviembre de 2010.
- **Objeto:** El otorgamiento de una Concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, el Concesionario realice por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión social, predial y ambiental, construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento del Corredor de Carga y Acceso Portuario del Distrito de Barranquilla, y el saneamiento básico del Caño de la Ahuyama entre el puente Alberto Pumarejo y la Carrera 38 (Avenida de Los Estudiantes).
- **Valor Estimado del Contrato:** El Valor Estimado del contrato es de CIENTO OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$108.000.000.000), en pesos constantes de julio de 2010, valor netamente referencial para efectos de la constitución y reajuste de las garantías de que trata el Decreto Reglamentario 4828 de 2008; no constituye obligación del Distrito pagar dicho valor.
- **Valor de las Inversiones:** De acuerdo con el modelo financiero de la estructuración, el valor de las inversiones es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$164.235.000.000), en pesos constantes de julio de 2010.
- **Valor de la Transacción:** Según Oferta Económica presentada en el Proceso Licitatorio, el Valor de la Transacción se establece en el valor presente neto del Ingreso Esperado, el cual es de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$212.406.137.622), en pesos constantes de julio de 2010.
- **Duración del Contrato:** Veintidós (22) años.
- **Adjudicatario:** CONVIAS S.A.S., identificado con Nit 900.402.838.

Actividades de la Estructuración Integral:

La prestación de servicios profesionales se desarrolló en tres fases, en ejecución de las cuales el contratista realizó las siguientes actividades:



FASE I: Asesoría en Estructuración de Asociaciones Público-Privadas

1. Asesoría para la Estructuración Técnica del Proyecto:

- Revisión de Estudios existentes, tanto técnicos como de demanda, viabilidad financiera, etc.
- Asesoría en la validación de la información técnica y en la verificación del esquema de participación privada escogido.
- Verificación de permisos ambientales, así como la corroboración del impacto ambiental vigente, y los costos que éste implicaba para la ejecución del proyecto.

1.1 Asesoría en la revisión de la información existente:

- Revisión de los diferentes estudios realizados hasta la fecha, incluyendo estudios de ingeniería, de operación y todos aquellos relacionados con la estructuración técnica y económica del proyecto.
- Verificación de la calidad de la información técnica; igualmente, proposición de fórmulas que a la vez que mitigaran los riesgos, permitieran adelantar el desarrollo del proyecto dentro del cronograma, en el caso de que encuentre algunos vacíos en la información disponible.
- Revisión del estado de los permisos y licencias ambientales requeridas para el desarrollo del proyecto, y asesoría en la determinación de los aspectos ambientales que afecten los costos del proyecto y su ejecución.

1.2 Asesoría en la revisión y validación de costos:

Asesoría en el proceso de revisión de los siguientes costos que forman parte de la estructura del proyecto:

- Costos de construcción.
- Costos de Infraestructura de operación.
- Costos de mitigación y manejo ambiental.
- Costos de operación, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico.
- Costos de consultorías e Interventoría.

1.3 Apoyo y asesoramiento en la determinación del cronograma de obras dentro del proyecto:

- Asesoramiento para determinar, con base en la información existente, la distribución óptima en el tiempo de las obras a realizarse en desarrollo del proyecto, revisando los diseños existentes y desarrollando los ajustes necesarios para contar con información suficiente para estructurar técnicamente el proyecto.

1.4 Acompañamiento en el análisis de factibilidad de alternativas:

- Para cada una de las alternativas identificadas, realización de un acompañamiento preliminar para determinar la factibilidad en el punto de vista técnico, financiero, operativo comercial y contractual, teniendo en cuenta factores como costos preliminares, economías de escala, gradualidad de las obras en el tiempo, etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación), obras en curso, contratos en curso, demanda, complejidad del esquema de los contratos a ser estructurados, asignación de riesgo, esquema de garantías, transferencia de obras en ejecución por parte del sector público para su operación, eventuales subsidios cruzados entre proyectos, operación, etc.

1.5 Asesoría en la determinación de tarifas:

Asesoría en la elaboración de un documento base sobre la fijación de tarifas con el siguiente contenido:

- La información referente a la regulación actual que debe tenerse en cuenta para la determinación de las tarifas.
- Determinación de la relación de las tarifas con las obras a realizarse y los aspectos operativos, entre otros.



- Determinación del esquema de manejo de recaudo y planteamiento de algunas opciones para su manejo y control.

2. Asesoría para la Estructuración Financiera del Proyecto:

2.1 Asesoramiento en el análisis de posibilidades de financiación:

- Recopilación y verificación de información referente a experiencias recientes en la financiación bajo la modalidad de participación público-privada escogida para el proyecto en cuestión.
- Determinación de las posibilidades de financiación, así como los mercados financieros existentes, y las posibilidades de los mercados de capitales, la consecución de créditos con la banca multilateral y otros disponibles en el mercado.
- Se asesorará en la definición y valoración de las obligaciones contingentes que puedan generar impactos adversos en las finanzas de la Entidad y del Distrito de darse este caso.

2.2 Asesoría en la elaboración del modelo financiero:

- Proyecciones financieras (balance general, flujo de caja, estado de pérdidas y ganancias, principales indicadores financieros, entre otros).
- Incorporación de los resultados obtenidos en la estructuración técnica y todos los aspectos que afectan los resultados tales como: las proyecciones de gastos administrativos, impuestos (según las leyes vigentes), servicio de deuda, seguros, cronograma de inversión, entre otros.
- Determinación de diversas fuentes de financiación, tanto internas como externas, rentabilidad esperada del proyecto y del inversionista.
- Bajo los anteriores parámetros, se tuvieron en consideración las limitaciones presupuestales.

2.3 Asesoramiento en el análisis de sensibilidad:

- Determinación de los cambios en los niveles de demanda, tarifas, condiciones de deuda y componente de capital, variables macroeconómicas, cronograma de inversión, entre otros que puedan afectar la rentabilidad del proyecto.
- Asesoramiento en las valoraciones de una escenario crítico con el fin de visualizar el comportamiento del modelo en un evento en donde la mayoría de las variables se vean afectadas.

3. Asesoría para la Estructuración Legal del Proyecto:

3.1 Asesoría en la elaboración de los pliegos de condiciones:

- Asesoría en la determinación de las condiciones generales y especiales de la licitación.
- Revisión de los análisis de riesgo que permitieran una adecuada tipificación, estimación y distribución de los mismos.
- Asesoría en la determinación de los requisitos que deberán de cumplir los proponentes (Experiencia técnica, capacidad económica y financiera, formas de participación, promesas de asociación, consorcios o uniones temporales, sociedades, representación legal, requisitos legales de participación, etc.).
- Asesoría en la determinación de los requisitos de las propuestas (Especificaciones técnicas y procedimientos, elaboración oferta económica, valor estimado del contrato, documentos de las propuestas, entrega de propuestas, etc.).
- Asesoría en la elaboración y revisión del acto de apertura del proceso de selección.
- Asesoría en el cierre de la licitación, determinación de las parámetros de evaluación y calificación de las propuestas.
- Asesoría en la elaboración de los anexos, las especificaciones técnicas de construcción rehabilitación y mejoramiento, las especificaciones técnicas de operación y mantenimiento y las especificaciones generales.



- Asesoría en la elaboración de todos aquellos documentos necesarios en la etapa precontractual y contractual, y la obtención del cierre financiero.
- Asesoría en la elaboración del Plan de Gestión Social y Ambiental, y los demás determinados por el Distrito.
- Asesoría y acompañamiento en la evaluación de propuestas y durante la selección de los participantes (verificación de información, calificación, etc.).

FASE II: Promoción y Acompañamiento del Proceso Licitatorio

- Asesoría en la identificación y sondeo de potenciales interesados en el Proyecto, así como con el envío de una comunicación escrita con los datos del proyecto y la dirección de la página de internet, y con la elaboración y distribución de los memorandos informativos.
- Asesoría en el desarrollo y actualización de una página de Internet con la descripción técnica del proyecto, los documentos legales adelantados en el proceso y los referentes a la estructuración del proyecto, así como la resolución de inquietudes a los interesados.
- Asesoría y acompañamiento en la realización de presentaciones y visitas personalizadas con los inversionistas potenciales para analizar el interés frente al proyecto.
- Asesoría y acompañamiento en la realización como mínimo en 1 ronda promocional o "roadshow" para una audiencia aproximada de 100 a 150 personas.
- Asesoría y acompañamiento para mantener un contacto permanente con los interesados en dicho proceso licitatorio.
- Asesoría y acompañamiento en la realización de rondas de preguntas, y la posterior preparación de las respuestas a las mismas, así como en la realización de adendas, adiciones o modificaciones a los pliegos y otros documentos del proceso.

La promoción del proyecto debió realizarse antes de la apertura del proceso licitatorio con el fin de determinar los posibles inversionistas y analizar cambios que pudieran efectuarse en la estructuración con el fin de procurar la mayor participación durante la licitación.

FASE III: Asesoría en la Adjudicación y Cierre Financiero

- Asesoría y acompañamiento durante la adjudicación y en la elaboración de los documentos necesarios para ello, tales como el Acto Administrativo de Adjudicación.
- Asesoría y acompañamiento durante las audiencias públicas necesarias.
- Asesoría y acompañamiento en los trámites a realizar hasta la firma de los contratos.
- Asesoría en la evaluación final de las obligaciones contingentes que se derivan del contrato.
- Asesoría encaminada al desarrollo del Cierre Financiero.
- Asesoría al Distrito en la aprobación del requisito de acreditación de Cierre Financiero, y supervisión de acuerdo a los requisitos del proyecto.

En constancia, se expide la presente Certificación en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los **- 6 DIC. 2011**


Lizette Bermejo Herrera

Interventora Contrato PS-0112-2010-000001

Alcaldía de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario



BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

NIT 900.059.812-3

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM y la suscrita Revisora Fiscal MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ certificamos que, en calidad de contratista individual, BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A. (hoy transformada a S.A.S.) suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. PS-0112-2010-000001 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales para la estructuración técnica, legal y financiera y acompañamiento en el proceso precontractual del proyecto corredor portuario del Distrito de Barranquilla, de conformidad con el estudio previo y la propuesta"*.

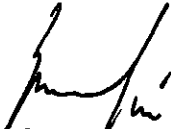
Asimismo certificamos que la firma BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. se desempeñó como Líder de la estructuración en el componente financiero.

Certificamos que el valor efectivo correspondiente a la estructuración financiera para el proyecto fue del 81%, es decir, por un monto de Cuatrocientos Cinco Millones de Pesos M/Cte. (\$405.000.000).

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.



MARÍA MAGALY GARZÓN SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 52985 T



EMMANUEL CÁCERES DE KERCHOVE
Representante Legal
C.C. 80.134.506 de Bogotá D.C.

16

1.4 CONTRATO 4

17

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



Iceacsa
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Agencia Nacional de Infraestructura, se encuentra terminado el siguiente contrato de consultoría suscrito con la sociedad BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., identificada con NIT 900.059.812-3, bajo las siguientes condiciones:

Contrato: Contrato de Consultoría No. 434 del 7 de Noviembre de 2012.

Objeto: "El Consultor se obliga a ejecutar para la AGENCIA la Consultoría especializada para la realización de la estructuración financiera, de riesgos y promoción de los Proyectos de concesiones viales que conforman Autopistas para la Prosperidad".

Contratista: BONUS Banca de Inversión S.A.S. NIT No. 900.059.812-3 (100%).

Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2012.

Fecha de Terminación: 30 de octubre de 2015.

Estado Actual: Se certifica que se encuentra terminada a satisfacción la estructuración financiera, de riesgos y promoción de los Proyectos de concesiones viales "Autopista Conexión Pacífico 1", "Autopista Conexión Pacífico 2", "Autopista Conexión Pacífico 3", "Autopista Conexión Norte", "Autopista al Río Magdalena 1", "Autopista al Río Magdalena 2", "Autopista al Mar 1" y "Autopista al Mar 2", que conforman el Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

Valor de Consultoría: El valor total de la consultoría es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$20.461.889.988,00), incluido el IVA. Este valor se encuentra integrado por un Costo Básico y las respectivas Comisiones de Éxito por cada Proyecto de concesión vial.

Costo Básico: El valor del costo básico de la consultoría es de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.480.889.988,00), incluido el IVA.

Comisiones de Éxito: Los valores de las comisiones de éxito fueron de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$18.981.000.000,00) incluido el IVA, discriminados de la siguiente forma:

- **Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1:** CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$4.995.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.

18



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- **Proyecto Autopista Conexión Norte:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista al Río Magdalena 2:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista al Mar 1:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista al Mar 2:** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.
- **Proyecto Autopista al Río Magdalena 1 ("Vías del NUS"):** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.998.000.000,00), incluido el IVA.

Proyectos que conforman las Autopistas para la Prosperidad:

I. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" fue adjudicado mediante Resolución No. 969 del 15 de julio de 2014, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Y CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA - SUCURSAL COLOMBIA, como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-009-2013 que tuvo por objeto *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"*.
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" es de UN BILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.257.507.335.450,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCION:** El valor de la transacción es de UN BILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.869.330.678.417,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" es de UN BILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.985.229.352.724,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$857.572.950.787) de diciembre de 2012.

II. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

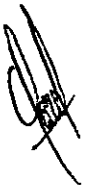
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 2" fue adjudicado mediante Resolución No. 709 del 22 de mayo de 2014, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA CONCESIÓN LA PINTADA, conformada por Grupo Odinsa S.A., Mincivil S.A., Construcciones El Cóndor S.A., Termotécnica Coindustrial S.A., ICEIN S.A.S. y Mota-Engil Engenharia e Construção S.A. Sucursal Colombia, como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-008-2013 que tuvo por objeto "Selección de la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 006 del 11 de septiembre de 2014.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 2" es de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 876.003.664.744,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción es de UN BILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.461.558.537.380,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 2" es de UN BILLÓN TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.300.234.031.470,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto de mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Pesos (\$577.769.462.397) de diciembre de 2012.

III. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 1" fue adjudicado mediante Resolución No. 739 del 3 de junio de 2014, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1, conformada por Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. – EPISOL S.A.S. y por Iridium Colombia Concesiones Vías S.A.S., como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-007-2013 que tuvo por objeto "Selección de la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 del 15 de septiembre de 2014.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 1" es de UN BILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS

20



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.744.713.939.129,00) de diciembre de 2012.

- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción es de DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.597.747.762.745,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 1" es de DOS BILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$2.087.106.175.109,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto de mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de UN BILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.142.464.647.675) de diciembre de 2012.

IV. Proyecto Autopista al Río Magdalena 2.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista al Río Magdalena 2" fue adjudicado mediante Resolución No. 1428 del 22 de octubre de 2014, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES, conformada por OHL Concesiones Colombia S.A.S. y OHL Concesiones Chile S.A., como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-006-2013 que tuvo por objeto *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"*.
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 del 10 de diciembre de 2014.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista al Río Magdalena 2" es de UN BILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.325.041.596.955,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción es de DOS BILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.463.625.155.210,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista al Río Magdalena 2" es de UN BILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.740.427.563.337,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$878.564.261.426) de diciembre de 2012.

21



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

V. Proyecto Autopista Conexión Norte.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista Conexión Norte" fue adjudicado mediante Resolución No. 1387 del 17 de octubre de 2014, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural AUTOPISTAS DEL NORDESTE SPV, conformada por KMA Construcciones S.A., Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., Valores y Contratos S.A. y Equipo Universal S.A., como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-005-2013 que tuvo por objeto *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 del 10 de diciembre de 2014.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Norte" es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 951.462.624.461,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción es de DOS BILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.451.522.191.783,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista Conexión Norte" es de UN BILLÓN TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.300.273.784.420,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$635.588.218.137) de diciembre de 2012.

VI. Proyecto Autopista al Mar 1.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista al Mar 1" fue adjudicado mediante Resolución No. 1110 del 30 de junio de 2015, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural SAC 4G, conformada por SACYR Concesiones Colombia S.A.S., STRABAG S.A.S. y CONCAV S.A., como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 que tuvo por objeto *"Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la elaboración de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 014 del 3 de septiembre de 2015.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista al Mar 1" es de UN BILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.456.823.669.877,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción es de TRES BILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.095.490.288.148,00) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista al Mar 1" es de DOS BILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.244.728.602.746,00), de diciembre de 2012.
- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$965,253.381.530), de diciembre de 2012.

VII. Proyecto Autopista al Mar 2.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista al Mar 2" fue adjudicado mediante Resolución No. 1635 del 22 de septiembre de 2015, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Estructura Plural AUTOPISTAS URABÁ, conformada por China Harbour Engineering Company Limited Colombia, SP Ingenieros S.A.S., Pavimentar S.A., Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S. y Termotécnica Coindustrial S.A., como resultado de la Licitación Pública VJ-VE-APP-IPB-002-2015 que tuvo por objeto *"Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Mar 2 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*
- **CONTRATO DE APP:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 018 del 25 de noviembre de 2015.
- **CAPEX:** El monto de inversión del Proyecto "Autopista al Mar 2" es de UN BILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 1.403.653.820.231,00) de diciembre de 2012.
- **VALOR DE LA TRANSACCIÓN:** El valor de la transacción del Proyecto "Autopista al Mar 2" es de TRES BILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (\$3.505.394.421.871) de diciembre de 2012.
- **PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:** El presupuesto estimado de inversión del Proyecto "Autopista al Mar 2" es de DOS BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.574.127.191.649,00) de diciembre de 2012.

23



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- **VALOR CONTRACTUAL DEL CIERRE FINANCIERO:** El monto mínimo contractual a acreditar del Cierre Financiero es de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$942.442.550.252), de diciembre de 2012.

VIII. Proyecto Autopistas al Río Magdalena 1.

- **ESTADO ACTUAL:** El Proyecto "Autopista al Río Magdalena 1" se encuentra con la estructuración contratada por la Agencia Nacional de Infraestructura terminada a satisfacción.

Como nota aclaratoria, el Proyecto fue sometido por el Originador "ESTRUCTURA PLURAL VIAS DEL NUS S.A.S.- VINUS" a consideración de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo radicado No. 2014-409-050949-2, como propuesta en etapa de pre-factibilidad de un Proyecto Asociación Pública Privada de Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos bajo el nombre "Vías del NUS" cuyo objeto es *"Realizar Estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Vías del NUS"*.

Mediante el Oficio No. 2015-702-023097-1, la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura, en respuesta a la evaluación en etapa de Factibilidad de la Propuesta de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominada "Vías del NUS", decidió otorgar concepto de viabilidad del Proyecto.

El Proyecto "Vías del NUS" fue adjudicado mediante Resolución No. 2018 del 3 de diciembre de 2015, expedida por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Originador VÍAS DEL NUS – VINUS, conformada por ENRIQUE DÁVILA LOZANO S.A.S. – EDL S.A.S., MINCIVIL S.A., LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A., GRUPO ODINSA S.A., CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. y SP INGENIEROS S.A.S., como resultado del proceso de selección de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada sin recursos públicos No. VJ-VE-APP-IPV-008-2015b que tuvo por objeto *"Realizar estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Vías del NUS"*.

Alcance de la Consultoría:

De conformidad con la Sección 1.02 del Contrato de Consultoría No. 434 de 2.012 del 7 de Noviembre de 2012, el Alcance Adicional de la Prórroga No. 5 y Otrosí No. 4 del mismo y el Anexo 4 "Requerimientos Técnicos al Contrato de Consultoría" del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-001-2012.

Acompañamiento a las Aprobaciones Obtenidas:

Se certifica que BONUS Banca de Inversión S.A.S. en desarrollo de la Consultoría, acompañó en los aspectos financieros de las siguientes aprobaciones:

Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.

24



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 1" (28 de enero de 2014).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 1" (9 de abril de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 1" (8 de abril de 2014).
- Concepto del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 1" (8 de abril de 2014).

Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 2" (3 de marzo de 2014).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 2" (15 de abril de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 2" (15 de abril de 2014).
- Concepto del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 2" (23 de enero de 2014).

Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 3" (3 de marzo de 2014).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 3" (15 de abril de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 3" (15 de abril de 2014).
- Concepto del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Pacífico 3" (23 de enero de 2014).

Proyecto Autopista Conexión Norte.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Norte" (3 de marzo de 2014).

24



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Norte" (29 de abril de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Norte" (15 de abril de 2014).
- Concepto favorable del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista Conexión Norte" (24 de octubre de 2013).

Proyecto Autopista al Río Magdalena 2.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Río Magdalena 2" (3 de marzo de 2014).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Río Magdalena 2" (15 de abril de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Río Magdalena 2" (15 de abril de 2014).
- Concepto del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Río Magdalena 2" (23 de enero 2014).

Proyecto Autopista al Mar 1.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 1" (4 de marzo de 2014).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 1" (17 de octubre de 2014).
- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 1" (21 de octubre de 2014).
- Concepto favorable del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 1" (16 de septiembre de 2014).

Proyecto Autopista al Mar 2.

- Concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 2" (19 de mayo de 2015).
- No objeción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre las condiciones financieras a pactar en el Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 2" (22 de mayo de 2015).

26



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 12/12/2013

- Aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 2" (12 de mayo de 2015).
- Concepto favorable del Ministerio de Transporte sobre la identificación, distribución y asignación de los riesgos del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad – Autopista al Mar 2" (21 de abril de 2015).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).


JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO



Proyecto: Gisela Pupo Arabia – Experto Financiero VE.

2 FORMATO 9

28

CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS



IceCSA
COLOMBIA

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

FORMATO 9

Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-006-2017 (MODULO I Y MODULO II) FORMATO DE

**DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO**

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015)

Bogotá D.C. 18 de octubre del 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como *representante común en caso de Oferente Plural* de **CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN ICEACSA – BONUS** presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VE- CM-006-2017 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar:

MÓDULO 1: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II"

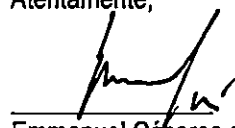
MÓDULO 2: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro(amos) – bajo la gravedad del juramento - con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será 81%, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,



Emmanuel Cáceres de Kerchove
Representante Legal
Consortio Estructuración ICEACSA BONUS

29